

Tribuna Batllista

Minas, Abril 18 de 1926
Año I -- N.º 11

Directores; HERMINIO DIAZ
y ANSELMO FERRARIO PORTA

Administrador; AGUSTIN B. DORIA
Calle José Batlle y Ordóñez 984

Aparece los Domingos
(Porte Pagado)

SUSCRIPCION { Mensual... \$ 0.30
Semestral... 1.80
Annual... 3.60

AGENTES CORRESPONSALES:

En José Batlle y Ordóñez,
» Solís
» Mariscalá
» Zapicán
» Pirarajá
» José Pedro Varela

"Tribuna Batllista"

RAMÓN G. PEREIRA PÉREZ

ESCRIBANO
25 DE MAYO N.º 36
José Batlle y Ordóñez

ANSELMO FERRARIO PORTA

ASUNTOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS
Trasladó su escritorio profesional
a la calle Batlle y Ordóñez 984

O. N. RODRÍGUEZ AGUILAR

ASUNTOS JUDICIALES
DOMINGO PEREZ 511 — MINAS

Quiere Ud. un servicio de
peluquería higiénica?

SÍRVASE EN

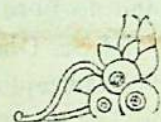
"EL SIGLO"
DE CASIANO ARRIZALA

Se dan masajes faciales
CALLE 18 DE JULIO 959 — MINAS

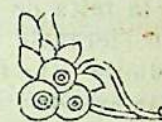
Lea Vd. el aviso de
la gran Sastrería

"La Central"
de LAUREANO PEREZ

Que aparecerá en este lugar en el número próximo



HOJALATERIA
FRANCISCO FIUMARELLI



Vende la mejor y más barata de las Cocinas Económicas,
Esmaltada y de fabricación alemana, marca "Mercedes",
garantizada por 10 años

CALLE JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ 984 — MINAS

1108.

— EMPRESA DE AUTOMOVILES —
BANDERITA

ENTRE MONTEVIDEO Y MINAS

Salida de MONTEVIDEO, a las 6 de la mañana, de la Sastrería
de Vicente Gallo, calle Río Negro 1683. - Teléfono: Uruguay, 485.
Central. — Salida de MINAS: a las 13 y 30, de la Agencia "El
Sol", de José R. Pereira. — PASAJE 2 PESOS

Pida su boleto con anticipación — Se reciben encomiendas
— Se expenden pasajes para AIGUA y MARISCALA —

Panadería Mecánica del "Sol Minuano"
de Raúl E. Deubaldo

Fabricación esmerada e higiénica de pan, galleta y masas,
contando para ello con personal competente e idóneo

LA ÚNICA CASA QUE VENDE, EN MINAS, PAN FRESCO DEL DÍA TODOS LOS
DOMINGOS

CALLE J. BATLLE y ORDOÑEZ, MINAS — TELEFONO Nro. 21

TINTORERIA

— DE —
LORENZO FARINA

Calle Juan Farina entre 18 de Julio y w. Beltrán, Minas
Se tiñe toda clase de trajes de lana y algodón. Tintas
especiales para géneros de seda. Se limpian y plan-
chan trajes a vapor, quedando los viejos como nuevos
PRECIOS MÓDICOS

Ferretería y Hojalatería
de Francisco Marino

La primera en Minas — Se colocan toda clase de
cañerías de plomo — Especialidad en trabajos
del ramo

Calle 33 esq. Sarandí — Minas

Habrán Sesiones Públicas

Amplio triunfo de la tesis sostenida por el batllismo

El Dr. de Herrera firma el decreto

FRACASO ORIBISTA

Como era de esperarse, el Consejo Nacional de Administración ha resuelto ya el tan sarandeado asunto de las sesiones públicas.

Su resolución fundada, demuestra claramente que el batllismo, que pugna contra la oposición sistemática de los oribistas, defendía una tesis que, a más de ser justa, era la legal.

El Art. 40 de la Ley de Gobiernos Locales, no admitía otra interpretación que la legal, y ella era, pese a la alaraca oribista, lo que, con todo derecho, defendieron los representantes batllistas de la Comuna. Es, pues, evidente, que la gloria de este triunfo contra una mayoría regimientada, corresponde por entero al batllismo.

Para conocimiento de nuestros lectores, transcribimos íntegramente la resolución del Consejo Nacional, que dice así: Ministerio de Instrucción Pública.

Montevideo, Marzo 25 de 1926.—Número 137-926

Vista la propuesta formulada por don Luis Bonino, miembro del Concejo de la Administración Departamental de Minas, contra una resolución de la mayoría de aquél, que conceptúa violatoria del Art. 40 de la ley que organizó el gobierno interior de los Departamentos:

Resultando: Que la disposición de la referencia establece que «el Concejo celebrará sesión pública con la mayoría de sus miembros, pudiendo declararla secreta por la mayoría de los presentes»:

Que el miembro señor Bonino dice que no se da debido cumplimiento a lo establecido en el artículo citado, expresando a su vez la mayoría del Concejo que entiende que al dar a la prensa la versión de sus sesiones éstas tienen el carácter de públicas, y que si no admite público es debido a la falta de un local aparente;

Considerando: Que la letra clara de la disposición legal que se invoca no admite otra interpretación que la que surge de ella misma, esto es, que las sesiones deben ser públicas.

El Concejo Nacional de Administración

RESUELVE:

1.º Declarar que de acuerdo con lo que dispone el artículo 40 de la ley de 23 de Diciembre de 1919, que organizó el gobierno interior de los Departamentos, las sesiones de los Concejos de Administración Departamentales deben ser públicas, con la excepción que en el mismo artículo se establece.

2.º Comuníquese y publíquese.—Por el Concejo: HERRERA.—CARLOS M. A. PRANDO.—Manuel V. Rodríguez, Secretario.

Después de esta resolución, tenemos el convencimiento de que la mayoría oribista, entrará en todas, puesto que sabrá que hay quienes se preocupan de hacer cumplir la ley que ellos violan a cada instante.

Quien tiene razón?

Hace ya varios días, el señor Adolfo Diano publicó en el diario «La Unión», una larga carta en la que se atacaba al Capataz General de Cuadrillas señor Ramón Garmendia y a la mayoría oribista del Concejo, acusando a ésta de estar empeñada en declarar cesantes a peones y capataces, que hubieran votado en las pasadas elecciones la lista en que figuraba como primer titular al Concejo el señor Ramiro Calzada, para suplantarlos con adeptos a la causa herrerista. Continuando el señor Diano, hablaba también en su carta de intrigas y calumnias y seguidamente dice lo siguiente que transcribimos textualmente:

«Nada diría si junto con esa medida no viniera la calumnia y la intriga a pretender enlodar mi reputación de hombre de bien.

Pero conociendo como conozco los procedimientos adoptados para ganar la elección por los mismos que ahora se ceban en mi humilde persona, no me extraña nada que a la injusticia añadan la infamia.»

Esto como se vé es una acusación y al mismo tiempo una amenaza, desde que no hay duda alguna del gran interés que tendrán de que no se sepa de los medios de que se han valido para ganar la elección los oribistas.

Dos o tres días después de esta publicación apareció en el mismo diario una aclaración firmada por el señor Ramón Garmendia en términos contundentes y que transcribimos también sin comentario alguno. Decía el señor Garmendia:

«Solo manifestaré en honor a la verdad, que la suspensión del capataz Diano, se debe a lo caro que resultaba la mano de obra en la

cuadrilla a su cargo.

En lugar de sentirse «alto personaje político», el señor Diano debía si puede, explicar el por que de ese encarecimiento.»

Y cuando creíamos nosotros que se destaparía el tarro, como vulgarmente se dice, aparece en «La Unión» una nueva carta del Sr. Diano, rectificándose de todo lo dicho y cantándole loas al Sr. Garmendia y a la mayoría Oribista del Concejo.

Estábamos meditando, aun las causas de todo este pequeño «lio casero» cuando con la sorpresa consiguiente, hojeando nuestro colega local «La Tarde» nos enteramos de este pequeñísimo pero sabroso sueltito:

«Para tal fin el Concejo ha dispuesto la formación de una pequeña cuadrilla a órdenes del capataz Adolfo Diano.»

Y como es de suponerse nuestro asombro fué aun mayor y es el caso que en estos momentos y con muy fundados motivos nos hacemos las siguientes preguntas:

¿Sería verdad de Diano lo de los sucios manejos políticos para ganar la elección?

¿El Capataz General Sr. Garmendia habrá dicho una inexactitud al afirmar de que la mano de obra en la Cuadrilla a cargo del Sr. Diano, resultaba muy cara o el Concejo desea premiar al señor Diano su silencio en lo relativo a los «sucios manejos políticos» colocandolo en un puestito bien rentado?

Dejamos la contestación de las anteriores preguntas, a quien tenga interés en aclararlas, nosotros solo damos a conocer el hecho, simplemente como información.

LA INAUGURACIÓN DE MAÑANA

Mañana se inaugura el puente del Paso de la Matada. Para realizar esa obra no se llamó a licitación pública. No desconocemos que se trata de una obra de progreso, digna de estímulo, pero tampoco negamos que a los contribuyentes debió dárseles mayor satisfacción realizándolas por los medios que la ley acuerde.

Por no perder la costumbre...

Para Ud. señor...

Vd. señor no tiene el derecho de negarnos el saludo porque nuestro periódico lo ataque. Si nuestros ataques son injustos, defiéndase, pero no nos niegue el saludo, pues con ello solo demuestra ser Vd. un mal educado. Créa Vd. que negándonos el saludo se coloca en un plano moral superior al nuestro? Salga de ahí,

mal vicho! Quién le ha hecho creer semejante macana? Ante todo y por todo Vd. será siempre el mismo importado, mal educado, sin las mas pequeñas nociones de urbanidad y pasará ante la opinión de todos por un pedante y un pretencioso.

Vd. debè de recapacitar señor. No por nosotros puesto que su salud nada nos importa, sino por el público que lo juzga. Tenga en cuenta que la sociedad juzga los actos de todos sus componentes y guay! de aquel que como Vd. demuestra que poco vale y que además de esto, le falta bastante educación.

El Concejo y nosotros

En realidad, no podemos explicarnos aun, el por qué la Mesa del Concejo Departamental, ha omitido incluir a TRIBUNA BATLLISTA en la lista de los organos de la prensa invitados para la inauguración del Puente del Paso de la Matada.

La causa posiblemente y sin posiblemente debe ser, la propaganda intensa y hasta si se quiere violenta desarrollada por nosotros contra los actos de la mayoría oribista que des gobierna nuestro Departamento, propaganda tan justa, que no se ha intentado hasta la fecha levantar ninguno de los cargos que hemos formulados.

Sepa la mayoría oribista, que con la invitación y sin ella somos los mismos, valemos lo mismo y nos queda el derecho de decir que se ha abusado de la investidura de un alto puesto público para desahogos personales.

Esos «vichos»...

El Capataz General de Cuadrillas caudillo político herrerista a quien el bueno e ingenuo de Rómulo Muñoz ha agradecido el honor de su elección, se pasea señorialmente por entre sus asalariados, avisorando la existencia de algún colorado, a quien llama «vicho», para hacerle tomar las de Villadiego, pues según él hay la necesidad imperiosa de acabar de una vez con todo ese «vicherío»...

Tales son las palabras de este gran hombre y tal la abra meritísima en que está empeñado. Felizmente, para él, el vicherío está representado ya, gracias a su buen tacto depurador, por tres o cuatro obreros a quienes se considera irremplazables en sus puestos.

Siga delante, señor Capataz, que ya le tocará a Vd. también recojer el fruto de la siembra.

Con el tiempo maduran las uvas...

El triunfo de la ley

El desgobierno blanco que ha senalado plaza en el Concejo, ha recibido una nueva lección de cordura administrativa, al comunicársele por el Concejo Nacional de Administración al cumplimiento de la ley. Nos referimos a su empecinamiento de no declarar públicas las sesiones que realiza, contraviniendo abiertamente lo establecido por el artículo 40 de la Ley Orgánica Municipal.

El concejal batllista, señor Luis Bonino, en vano pugnó porque el bicéfalo blanco cumpliera esa disposición legal sin necesidad de imponérselo en una forma que pusiera al descubierto la estrechez mental de los representantes del herrerismo en el Concejo. La mayoría de ese cuerpo deliberante, que tan tosuda como sistemáticamente se ha propuesto llevarle la contra al concejal colorado, ha incurrido, pues, en un enorme desatino, que el propio Herrera ha tenido que apuntar, colocando su firma al pie del decreto conminatorio.

Sin embargo, el desgobierno blanco no se entrega así no más.

El desgobierno blanco proclama, ahora, por los medios de que dispone, que siempre ha entendido que las sesiones debían ser públicas pero que si no lo habían hecho antes era por falta de local apropiado para ello. Olvidar,—con deliberada amnesia,—que hasta han prohibido la entrada a dos periodistas, que solicitaban presencia las sesiones para tomar apuntes de ellas. Olvidan también que dijeron que bastaba con que se publicase un extracto de las resoluciones que adoptara el Concejo para que las sesiones fueran públicas. Pero es que todo eso no era otra cosa que una torpe chicana. El salón de sesiones del Concejo es tan amplio como el de la Asamblea Representativa. Reuniéndose en él solamente los tres concejales y el Secretario queda mucho más espacio que en el local de la referida Asamblea para que pueda tener acceso la barra. Luego, pues, todo lo que diga en contra de lo expuesto será completamente falso. El Concejo tendrá que cumplir, aun contra su levantisca voluntad, lo establecido por el artículo 40 de la Ley de Gobiernos Locales.

De ayer a hoy

El señor Santiago S. Sanz, periodista, bregó con fervorosas místicas, desde las columnas de su periódico, por la integridad de las leyes, la moral administrativa y la decantada soberanía popular. El señor Santiago S. Sanz, Presidente del Concejo ahora, se ha olvidado por

completo de sus doctrinas: desconoce la ley, derrocha el erario público y cierra las puertas al pueblo. Pesimamente aconsejado por tres o cuatro amigos que no lo dejan a sol y a sombra, controlando sus actos, está siendo objeto de la antipatía común. Hubo quienes supusieron en él un hombre capaz de hacer obra sin necesidad de puntales. Tal vez la hubiese realizado. Sus intenciones pudieran ser muy elevadas. Pero con esa cohorte de personajes del género chico, influyente en su ánimo, pues todos sabemos la cantidad de tóxico que segregan su acción es imposible y se confunde con la de aquellos que nada valen ni significan porque pertenecen a la categoría de los hombres sin provecho.

Y de esto que manifestamos al primaz herrerista damos traslado a compañero de armas don José P. Villalba, de quien hasta ahora podemos decir que como concejal es muy buen hacendado.

La Banda Municipal

Damos noticia a los padres del Departamento (léase diputados departamentales) que el Concejo ha constituido, por su cuenta, una banda municipal; que ha nombrado un profesor con cien pesos de renta; que ha comprado trajes por valor de más de quinientos pesos e instrumentos por más de novecientos, sin el requisito de la licitación pública; y que piensa gastar alrededor de siete mil y pico de pesos en el sostenimiento de esa banda, en vez de los tres mil que asigna el Presupuesto, los que si ya no sean hecho humo le anda muy cerquita.

Con un Concejo como el nuestro no se piensa en Asamblea. Y si no que levante el dedo uno de los diputados departamentales.

Pero es que hay la necesidad de recibir a Luis Alberto con banda de música. El 19 del corriente sonarán por primera vez los instrumentos en la vía pública. Ese es el empeño que tiene la mayoría del Concejo en que la banda esté equipada para entonces.

Lo sentimos por los pobres lussichistas que sentirán la nostalgia de esa música arrulladora... (entiéndase arrulladora).

INTRIGANTES!

El séquito que rodea al «Hombre del 44» se ha propuesto intrigar. No conforme con hacerlo dentro del Conventillo N.º 626, se ha propuesto hacerlo en nuestras filas.

Alerta, compañeros.

«Internacional Circus»

Con el mayor de los éxitos sigue actuando entre nosotros esta compañía de variedades.

Sus funciones, todas han tenido un lleno completo en virtud de que el público sabe bien apreciar lo bueno.

Como ya lo dijimos en nuestro número anterior, el cuadro dramático se desempeña a las mil maravillas interpretando con entera corrección todas las obras que han sido llevadas a escena.

Podemos destacar el éxito obtenido por el «Internacional Circus» en su función del jueves en la que se dió el interesante sainete «Cuidado con los ladrones» el que obtuvo el mas franco de los éxitos.

Seríamos injustos si nada dijéramos de la también brillante actuación de los acróbatas, Gimnastas, equilibristas y Tonys, quienes cada cual en su papel se desempeñan de muy buena forma.

AVISO

Se desea arrendar 200 o 250 hectáreas de campo, con población, en la 1.ª o 3.ª Sec. de Minas.

Tratar calle Carabajal N.º 737
—Se compran las haciendas.

CONCEJO DE ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL DE MINAS

(Sección de Cementerios)

Desalojos de restos en nichos C. C.

Se hace saber al público que ante las oficinas de este Concejo Departamental se ha presentado doña PAULINA PATRON DE CÁCERES, solicitando sean emplazados por la prensa los deudos de Francisca Patrón, Olegario Patrón, Salvador Patrón, Petrona Patrón, Eusebia Vázquez, Luisa Vazquez, María N. de Iñítz, Justa Aparicio, Isidora Pérez, Celestina Ricci y todos aquellos que tengan restos en el nicho N.º 72 del Cementerio Central, propiedad de la Sucesión de Gregorio Patrón, para que dentro del término de treinta días comparezcan a deducirlos y trasladarlos, bajo apercibimiento de ser exhumados y depositados en el osario común.

Y de acuerdo con lo dispuesto por la Ordenanza de Cementerios, se hace esta publicación por el término de TREINTA DIAS, a contar desde la fecha.

Minas, Abril 10 de 1926.

J. GINESTA NAVARRO.
Secretario.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL MINAS REHABILITACIÓN

De mandato el señor Juez Letrado Departamental doctor don Juan José Aguiar, se hace saber al público, que se ha presentado ante este Juzgado solicitando rehabilitación el comerciante don Salvador Pose, del comercio de este Departamento y sobre el que pesaba declaratoria de quiebra.—Y a los efectos del artículo mil setecientos setenta y seis del Código de Comercio se hace esta publicación durante treinta días.

Minas, Febrero 6 de 1926.

FELIPE H. ORTIZ.

Actuario

A PRECIO FIJO...COMPRA UD. EN NUESTRA CASA, TIENIENDO OPCIÓN PARA HACERLO AL CONTADO O A PAGAR EN 10 MENSUALIDADES. SOLICITENOS UN CRÉDITO — LUCIANO ALONSO Y Cia.

A UD. LE CONVIENE... SABER, QUE NUESTRA CASA ES LA ÚNICA CASA EN MINAS QUE OTORGA CRÉDITOS MÁS LIBERALES.

LUCIANO ALONSO Y CIA.

Juzgado Ldo. Departamental—Minas EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Sebastián C. Robaina se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ANTOLIN ACOSTA citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados, para que dentro del término de TREINTA días comparezcan ante este Juzgado a deducirlos.

Minas, 30 de Setiembre de 1920.

Leonardo Soller
Actuario.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL MINAS EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Minas se hace saber al público la apertura de la sucesión de Doña Justa Fermina Gomentio citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados, para que dentro del término de TREINTA DIAS comparezcan ante este Juzgado a deducirlos.

Minas; Octubre 23 de 1925

FELIPE H. ORTIZ.

Actuario

SOLICITENOS UN CRÉDITO.—LO PAGA EN 10 MENSUALIDADES.—NO LE ENIGIMOS ANTICIPOS, NI SE COBRA INTERÉS.—PICA UN FORMULARIO, Y ENTERESE.—LUCIANO ALONSO Y CIA

Casa de Comidas y Billar

DR

Sinfrosa N. de Martínez

SURTIDO PERMANENTE DE VINOS Y CONSERVAS. RECIBE DIARIAMENTE FIAMBRE Y PESCADO. SE TOMAN PENSIONISTAS A PRECIOS SUMAMENTE MÓDICOS

La casa permanece abierta hasta altas horas de la noche

Calle José Batlle y Ordóñez — MINAS

CASA FORNARO

Tapicería en general
Fábrica de fundas y
capotas para autos,
a precios sin compe-
tencia

Contamos con perso-
nal competente, es-
pecializados para ca-
da trabajo

CALLE 25 DE MAYO N°. 648
TELEFONO 155 — MINAS

Nuevo Hotel "Ambiela" de Pereira y Santos

Amplias comodidades, arregladas con todo confort, para pasajeros y familias

— SERIEDAD — HIGIENE — ESMERO —

CUARTO DE BAÑO

Auto de alquiler a toda hora

TELÉFONO

Calle Rivera Nros. 39 y 41

José Batlle y Ordóñez

TALABARTERIA "LA MEDIA LUNA"

DE MÓNICO GARCIA

Esta casa se encarga de toda clase de trabajos concernientes al ramo. Especialidad en Recados-Monturas, empleando materiales de primera calidad. Gran surtido de cojinitos del país en todos los colores y gustos.— Precios que no admiten competencia.

25 de Mayo esq. José Batlle y Ordóñez.— Minas

PELUQUERIA CORRALES

Servicio esmerado de salón, imperando la más rigurosa higiene — Servicio especial para señoritas — Se atiende a domicilio

Calle J. B. y Ordóñez esq. C. Willimán

MINAS

Obreros y empleados:
LA SASTRERIA

"El Mundo al Revés"

HACE TRAJES A PLAZOS

CUOTA MENSUAL \$ 5 — NO SE ALTERAN LOS PRECIOS

SE DAN VUELTA TRAJES Y SOBRETODOS

CALLE BATLLE Y ORDÓÑEZ N.º 629

Fiambrería "La Estrella"

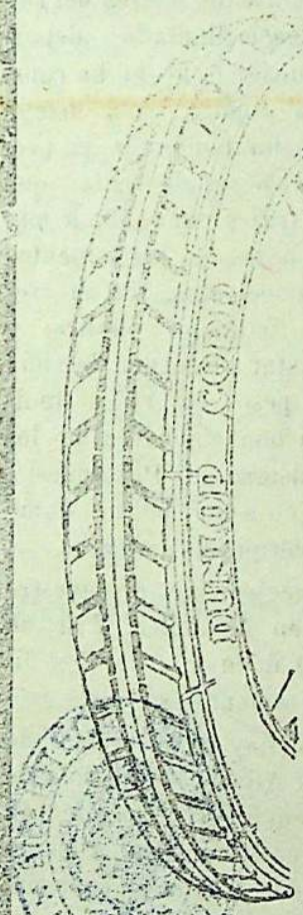
DE

JULIO CORBERA

Almacén, puesto de frutas, legumbres, y en particular vinos especiales — Gran surtido en vinos de calidad, como ser: Oporto, Marsala, Rioja clarete, Cruz Blanca, Venus, Moscato, Medoc, y otras clases, a precios módicos

CALLE 33, 501 — TELEFONO 614 — MINAS

DUNLOP



Son los mejores neumáticos hechos para dar y lo dan: Kilometraje extra.

Pruébelos con otras cubiertas de su agrado y se convencerá; como muchos.

UNICO DISTRIBUIDOR EN MINAS:

M. Trelles Isain

18 de Julio 620, entre 25 de Mayo y Domingo Pérez.

Empresa de Autos MINAS - AIGUÀ

DE EUSEBIO MANSILLA

Salida de Minas; todos los días a la 1 de la tarde. - Salida de Aiguà; todos los días a las 6 de la mañana. - Para informes, encomiendas, etc. En Aiguà; Restaurant Jacinta C. Larrosa En Minas-Eusebio Mansilla, calle Juan Farina entre Washington Beltrán y José Batlle y Ordóñez
TELÉFONO número 278